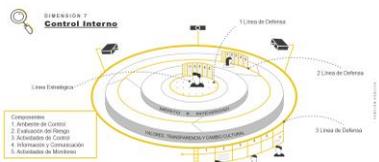


Nombre de la Entidad:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Periodo Evaluado:

DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

100%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con la evaluación independiente realizada sobre el diseño y operación de los controles relevantes relacionados con los principios o lineamientos establecidos para cada uno de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo y según el formato e instrucciones dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció que los componentes del modelo existen, se encuentran operando juntos y de manera integrada. Así mismo, se observó que estos componentes operan transversalmente en la Superintendencia de Sociedades. El resultado final de los componentes en el presente formulario es de 100%, demostrando una estructura de alto nivel que refleja el trabajo articulado entre las líneas de defensa y los resultados de los controles establecidos en la Entidad. El sistema alcanza el 100% en todos los componentes como el de Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Monitoreo y se observa que dicho sistema es efectivo en un 100% El sistema de control interno de la Superintendencia de Sociedades es efectivo, en razón a que cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y principios o lineamientos relacionados a cada componente se encuentran presentes y en funcionamiento.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno para el primer semestre de 2023, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión de MIPG, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo, se observa que dicho sistema es efectivo en un 100%, teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los componentes y lineamientos así: 1. Ambiente de Control (nivel de cumplimiento 100%): De los Veinticuatro (24) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. 2. Evaluación de riesgos (nivel de cumplimiento 100%): De los Diecisiete (17) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. 3. Actividades de control (nivel de cumplimiento 100%): De los doce (12) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. 4. Información y Comunicación (nivel de cumplimiento 100%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. 5. Actividades de Monitoreo (nivel de cumplimiento 100%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. Por lo anterior, se concluye que el sistema de Control Interno es efectivo y se ajusta a los planes y programas definidos por la Entidad y contribuye al logro de los objetivos institucionales, con miras a su fortalecimiento.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Superintendencia de Sociedades cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con las Líneas de Defensa, las cuales se encuentran definidas en nuestro Estatuto de Control Interno y Auditoría Interna, de la siguiente manera: a) Línea Estratégica: Conformada por el Superintendente de Sociedades y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, responsables de analizar los riesgos y amenazas institucionales, el cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores), definir la política de administración del riesgo y de garantizar el cumplimiento de los planes de la Entidad. b) Primera Línea de Defensa: Conformada por los gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la Entidad. En esta línea participan los Delegados, Secretaría General, Directores, Jefes de Oficina e Intendentes Regionales y se encargan del mantenimiento efectivo de los controles internos, la ejecución de los procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. En el desarrollo de la gestión institucional se identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Así mismo, esta línea de defensa es responsable de identificar debilidades en los controles e implementar acciones de mejora. c) Segunda Línea de Defensa: Conformada por Directores, Jefes de Oficina, Intendentes Regionales y Coordinadores de Grupo, Comité de Contratación y quienes tienen a su cargo responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo. Los funcionarios mencionados anteriormente aseguran que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen adecuadamente, ejerciendo el control y seguimiento en los procesos a su cargo. d) Tercera Línea de Defensa: A cargo de la Oficina de Control Interno, le corresponde proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la operación de la Primera y Segunda Línea de Defensa con un enfoque basado en Riesgos. A través de la auditoría interna basada en riesgos proporciona aseguramiento a la eficacia del gobierno, gestión del riesgo y control interno a la alta dirección de la Entidad, incluidas las maneras en que funcionan la Primera y Segunda línea de defensa. La Entidad opera en el marco de una institucionalidad compuesta por la Alta Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité de Gerencia (Resolución 2022-01-101744 del 28 de febrero de 2022) y la aprobación de un esquema de líneas de defensa que opera para la vigencia 2023.

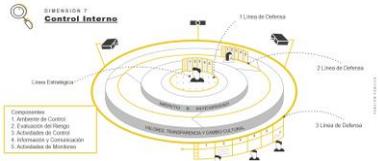
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas: Para este componente, se define la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno en las actividades de evaluación, se valora la efectividad de los controles en cada uno de los procesos, se revisa el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que asegura las características de Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de los procesos y sus activos de información, los controles generales definidos para TI con el fin de apoyar la consecución de los objetivos.</p> <p>1) La Superintendencia de Sociedades mantiene su compromiso con la integridad y promueve el comportamiento ético de sus colaboradores a través de la divulgación y seguimiento periódico al cumplimiento del Código; Se han diseñado, implementado y divulgado procedimientos para la administración de posibles conflictos de interés.</p> <p>2) Política de Desconexión Laboral. La Superintendencia de Sociedades, es una Entidad Familiarmente Responsable (EFR), por tanto, está comprometida con un ambiente de trabajo que fortalezca la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los servidores públicos, por lo cual propende por el derecho a la desconexión laboral, del que trata la Ley 2191 del 6 de enero de 2022.</p> <p>3) La implementación del programa de incentivos, no solo ha generado un impacto positivo en la vida laboral y familiar de los servidores, sino que al estar totalmente alineado con los principios de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH, promueve el bienestar y el trabajo eficiente y orientado a resultados por parte de los colaboradores, lo que implica una transformación continua de un ambiente laboral que contribuye a la productividad y al desarrollo de las personas y propicia el rendimiento a nivel individual y de equipo.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>1) La Alta Dirección está trabajando en la excelencia de los servidores públicos y tiene un compromiso para mejorar la competencia de todo el personal, a través de la gestión del Talento Humano, liderada por la Dirección del Talento Humano.</p>	100%	<p>El Ambiente de Control es la base de la administración del riesgo, pues proporciona la estructura e impacta en todos los componentes de la gestión de riesgo. La Superintendencia de Sociedades proporciona un adecuado Ambiente de Control que se logró desde la línea estratégica. El ambiente de control institucional contiene las condiciones que garantizan el ejercicio del Control Interno.</p> <p>En este sentido la Entidad ha adoptado para este componente los siguientes elementos: 1) La Entidad adoptó los elementos de la institucionalidad del MIPG (Decreto Nacional 1499 de 2017), que comprenden: el Modelo de gestión, los comités institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación Institucional de Control Interno (CICCI) y definió las líneas de defensa, así como sus responsables. 2) La Entidad logró certificarse como una Entidad Familiarmente Responsable, certificarse por segunda vez consecutiva como un Gran Lugar para trabajar y ser finalista en el premio Colombiano de Sostenibilidad a las Buenas Prácticas. 3) Se ajustó en el segundo semestre el código de ética o código de integridad, que contiene código tipo que denominó Código de Integridad, con las características de ser general y conciso y en el cual se establecieron los mínimos de integridad homogéneos para los servidores públicos. 4) Se realizó una campaña en la página Web de la entidad sobre el régimen del conflicto de intereses. 5) Desarrollo de obras de ajustes razonables (Ley 1613 de 2012) para garantizar el acceso a las personas en condición de discapacidad a las instalaciones físicas de Superintendencia de Sociedades: Modernización de los ascensores de la sede de Bogotá que cuentan con el sistema de audio, visual y táctil - braille para el servicio de las personas en condición de discapacidad. 6) Se modifica periódicamente el Mapa de Procesos, haciéndolo más acorde a la realidad institucional y orientándolo hacia la modificación de la estructura organizacional. 7) Se cuenta con Manuales de Funciones y de Competencias Laborales para todos los cargos de la Entidad, los cuales además fueron modificados de acuerdo con la reorganización de la Entidad. 8) Aprobación por el CICCI el Marco de referencia de la Gestión de Riesgos 9) En cumplimiento del Decreto 612 de 2081 se cuenta con los siguientes planes: Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. En los aspectos que representan oportunidades de mejora se encuentran: La puesta en marcha de la estrategia para el manejo de los conflictos de interés, el ajuste oportuno a los procesos y procedimientos ante los cambios ocurridos y las observaciones de los ejercicios de auditoría que realiza La Oficina de Control Interno.</p>	0%

Nombre de la Entidad:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Periodo Evaluado:

DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

100%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>Para este componente se realizó el levantamiento de los activos de información con el acompañamiento de la OAP se estructuran adecuadamente los riesgos de seguridad de la información con el fin de apropiar y aplicar lineamientos orientados a su control, al cumplimiento normativo y legal, y al cumplimiento de los planes de mejora para evidenciar una excelente gestión.</p> <p>1. Los Mapas de riesgos por procesos que incluyen el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación, algunos de los cuales se encuentran en actualización. Adicionalmente, mediante la reestructuración organizacional se continua con la actualización de los riesgos y las acciones de mitigación y administración de dichos riesgos.</p> <p>2. La Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, las cuales permiten evaluar la gestión de riesgos y los controles definidos en los procesos que se desarrollan en la Entidad.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>1. Con la actualización de los procesos, se recomienda la revisión de las caracterizaciones preservando los objetivos definidos.</p> <p>2. La actualización de las matrices de riesgo permite que los resultados de las auditorías sean más dinámicos en cuanto a la revisión de controles por la OCI.</p> <p>3. Se efectuaron capacitaciones de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información</p>	100%	<p>La evaluación de riesgos involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de objetivos de la Entidad, con esta base, se determina cómo los riesgos deben ser administrados.</p> <p>Los elementos que fortalecen este componente son:</p> <p>1. Mapas de riesgos por procesos que incluye el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación. Algunos de ellos en actualización. Adicionalmente en la reestructuración organizacional se han asignado las funciones de identificación de los riesgos operativos y administrativos de la Entidad.</p> <p>2. La Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICCI), las cuales permiten verificar la gestión de riesgos de los controles definidos para los procesos y actividades de la Superintendencia, sean apropiados y se apliquen por los responsables de su ejecución.</p> <p>3. Se acogen las recomendaciones emitidas por las instancias de control, con lo que se logra un nivel de aseguramiento importante.</p> <p>4. Teniendo en cuenta los resultados de las auditorías del año 2022, se hacen mejoras en la gestión de los procesos.</p>	0%
Actividades de control	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>En cuanto al cumplimiento de este componente la Superintendencia de Sociedades viene desarrollando actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos.</p> <p>1. La ejecución de las auditorías internas, ha permitido verificar el cumplimiento en los procedimientos establecidos y la normatividad institucional, identificando aquellas situaciones de mejora, las cuales deben estar incluidas en un plan de mejoramiento.</p> <p>2. Se evalúa el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>3. Los procedimientos, formatos y guías, como elementos de control, que se han actualizado o creado por parte de los líderes de proceso y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación OAP se encuentran publicados en la Intranet.</p> <p>4. El Sistema de PQRSD brinda facilidad al usuario para gestionar peticiones, quejas, reclamaciones o sugerencias, además de denunciar posibles situaciones irregulares, de forma confidencial, generando confianza en los usuarios.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>Con la actualización de los procesos, se recomienda la revisión de los procedimientos y sus puntos de control.</p>	100%	<p>Las actividades de control, son preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas. Estas actividades se implementan para minimizar los riesgos que dificultan el logro de los objetivos de la Entidad, se desarrollan a partir del Decreto 1736 y el Decreto 1737 que expidió el Gobierno nacional el 22 de diciembre de 2020.</p> <p>Algunos de los elementos relevantes de este componente son:</p> <p>Publicación de la política de Seguridad y Privacidad de la Información en la página Web de la Entidad, cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014.</p> <p>En desarrollo de sus funciones, los directivos y demás funcionarios con personal a cargo deben efectuar labores de autoevaluación de su gestión.</p> <p>La Oficina de Control Interno ejecuto el Programa Anual de Auditoría 2022, informando de las situaciones observadas a los integrantes del CICCI.</p> <p>En las auditorías realizadas en 2022 se identificaron mejoras en los siguientes aspectos:</p> <p>1. Desconexión entre los procedimientos y el sistema de gestión de riesgos ya que los primeros no cuentan dentro de su caracterización con mecanismos que les permita una retroalimentación y mejoramiento continuo.</p> <p>2. Deficiencias en el monitoreo de los riesgos y controles. Los controles analizados frente a los riesgos contemplados en las auditorías en su mayoría cumplen con los atributos del control, sin embargo, se evidencia que éstos son insuficientes para mitigar los riesgos a los que están expuestos los procesos auditados, permitiendo su materialización, bien por su falta de ejecución o por deficiencias en la misma.</p>	0%
Información y comunicación	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>En relación con la evaluación realizada al componente de Información y Comunicación no se presenta variación y se mantiene en sus logros y mejoras alcanzadas, resaltando el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>La Entidad esfuerza por compartir y mostrar los resultados y mejoras en la Gestión comunicativa, para que todos los servidores reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control y comprendan su función frente al Sistema de Control Interno.</p> <p>1. La Entidad continúa gestionando, de manera adecuada, la información y el fortalecimiento de los canales de comunicación oficiales, como el portal web, boletines, redes sociales, correo electrónico institucional, con el fin de fortalecer la imagen e identidad institucional.</p> <p>2. Se actualiza constantemente la información publicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de mantener actualizada a la comunidad y a las partes interesadas.</p> <p>3. Se cumple con el Manual de Identidad Corporativa. Se gestionan encuestas de percepción a los usuarios de la Entidad para la incorporación de las mejoras.</p> <p>4. Se potencia el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos.</p> <p>5. Se han establecido lineamientos respecto al acceso, tratamiento y divulgación de la información, respetando las características de cada uno de los activos de información y el tratamiento de los datos personales tanto de los funcionarios como de los ciudadanos</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>Actualizar y mantener la información que se publica en el portal WEB de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.</p>	100%	<p>Este componente de Información y Comunicación, es importante porque define los métodos, procesos, canales, medios y acciones con enfoque sistémico y regular, aseguran el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad.</p> <p>Algunos aspectos relevantes son:</p> <p>1. Realización de encuestas que evalúan la efectividad y la percepción de los canales y productos.</p> <p>2. Se han diseñado procedimientos que tiene como objetivo planear, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de comunicación interna y externa para la divulgación de información, con el fin de afianzar la identidad institucional, generar sentido de pertenencia, así como promover la cultura y los valores institucionales entre los funcionarios de la Entidad.</p> <p>3. Se potencia el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos.</p> <p>4. Se han establecido lineamientos respecto del acceso, tratamiento y divulgación de la información, respetando las características de cada uno de los activos de información y el tratamiento de los datos personales.</p>	0%
Monitoreo	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>1. En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la OCI presenta el Plan Anual de Auditoría 2023 para aprobación, así como los resultados de su ejecución, con el propósito de establecer las actividades a desarrollar en los roles de la Oficina durante la vigencia, constituyéndose como una herramienta de planeación dinámica, que se adapta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>2. La Entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación documentó en el Sistema Integrado de Gestión, los lineamientos y mecanismos para definir los responsables de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en la Superintendencia de Sociedades, en las distintas instancias institucionales.</p> <p>3. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, toma como referentes los informes de evaluación elaborados por los entes externos, a los cuales se les debe estructura los respectivos planes de mejoramiento y hacer seguimiento por esta Oficina.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>Se debe analizar los informes de los entes de control, con el fin de definir las acciones a implementar de los hallazgos evidenciados.</p>	100%	<p>El componente de Monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y evalúa el Sistema de Control Interno, informe que se comunica a la Alta Dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la mejora continua.</p> <p>En este sentido la Entidad ha adoptado para este componente los siguientes tareas y actividades para mejorar el componente de monitoreo.</p> <p>1. Los líderes de los procesos realizan seguimiento de los indicadores y cumplimiento de metas de las actividades planeadas, con el fin de tomar medidas correctivas para alcanzar los objetivos.</p> <p>2. Con la definición de las líneas de defensa, la entidad evalúa la eficiencia y eficacia de su gestión a través de todos los niveles organizacionales.</p> <p>3. La Oficina de Control Interno efectuó la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta a la alta dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la Mejora Continua.</p> <p>4. Como oportunidades de mejora, existen Planes de Mejoramiento, resultado de las acciones de mejora tomadas por la Entidad para subsanar las deficiencias detectadas en las auditorías internas y por entes de control externo, también la OCI verifica la efectividad del plan de mejoramiento en la siguiente auditoría.</p>	0%